

RESOLUCIÓN No.

14 MAR. 2011

(**000210**)

"Por la cual se ejecuta una sanción disciplinaria"

LA Rectora de la Universidad del Atlántico,

En uso de sus Facultades legales, estatutarias y en especial de las conferidas por el artículo 172 de la Ley 734 de 2002, y

CONSIDERANDO

Que mediante fallo de primera instancia proferido por la Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario, calendado veintiocho (28) de febrero de dos mil once (2011), expediente con radicación I.D. 00041-2010, se declaró responsable disciplinariamente al señor LAURENCIO PALACIOS HOLGUIN, identificado con cédula de ciudadanía número 79.753.125, y se le impuso sanción consistente en SUSPENSIÓN POR EL TÉRMINO DE CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, en su condición de docente de la Universidad del Atlántico, para la época.

Que el mencionado fallo fue notificado personalmente el día veintiocho (28) de febrero de dos mil once (2011), quedando ejecutoriado el día nueve (9) de marzo de dos mil once (2011), toda vez que los sujetos procesales no interpusieron recurso alguno.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese la ejecución de la sanción de SUSPENSIÓN POR EL TÉRMINO DE CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, impuesta contra el señor LAURENCIO PALACIOS HOLGUIN, identificado con cédula de ciudadanía número 79.753.125, en su condición de docente de la Universidad del Atlántico, para la época de los hechos, conforme lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.



RESOLUCIÓN No.
(000210)

ARTICULO SEGUNDO: Remítase copia de la presente Resolución a la Oficina de Control Interno Disciplinario, a la Vicerrectoría de Docencia, y al Departamento de Gestión del Talento Humano para que haga la respectiva anotación e incorporación de la sanción impuesta, en la hoja de vida del señor LAURENCIO PALACIOS HOLGUIN, identificado con cédula de ciudadanía número 79.753.125.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

ARTICULO CUARTO: Contra esta Resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla, a los

14 MAR. 2011


ANA SOFIA MESA DE CUERVO
RECTORA

